



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:07-01-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:31-01-2019



2019-16156

Folio:2019-16156

Certificado de ingresos:2019-192375

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 231-007-041

Propietario: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS MU L11 COLONIA ALMACENES INDUSTRIALES II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	520.10	0.00	43.40	OFICINAS	36,334.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	520.10	0.00	43.40		908.36
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	520.10	0.00	43.40		908.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	520.10	0.00	43.40		3,633.45
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	64.88	0.00	0.00		1,045.87
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	139.47	0.00	0.00		4,496.51
TOTALES			1,244.55	0.00	86.80		\$ 47,327.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 12:29:43

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d0214364a0ea0ac7475b15a5408427f56bd2751ff06850215008ac040cb6afc79a8ad3a49c46c895f2227dfabd5